



INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO. OFICINAS DEL PERSONICO: Cádiz, principal, Madrid. Se suscribe a todas las librerías y en la Administración. En insertar anuncios y comunicados.

NUESTROS GRABADOS.

PLAZA DEL PALACIO IMPERIAL, EN SAN PETERSBURGO.

No hay capital en el mundo que pesa tantos palacios regios, como San Petersburgo: cuenta con diez, de los cuales ocho son de piedra y cuatro de madera. En su construcción se nota mucha variedad de estilo, siendo el más notable entre todos aquellos edificios, el palacio viejo de Michailof, hoy llamado de Pablo I. El palacio de invierno, destruido por un incendio, fué reconstruido en un año. El palacio de mármol, ó de Orloff, sigue en importancia á los mencionados, y sucesivamente los de Taurida Artichikoff, el palacio de verano en la isla Jelagin, y el construido por la gran duquesa María. Delante del primero de los citados alcázares, se halla el rebelde arco que se ve en el grabado que publicamos hoy.

D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

Los pueblos que no tributan cumplidos homenajes á los hombres preclaros de su historia, las naciones que al estrépito de las convulsiones políticas dejan perecer los venerandos recuerdos de los sábitos que promovieron el desenvolvimiento de las ciencias, de los poetas que conmovieron las generaciones, de los héroes que salvaron la civilización; y que, con su sabiduría, con sus sacrificios, con sus himnos y con sus virtudes lograron trocar siquiera un momento, las afecciones de la humanidad, la triste realidad de la existencia en sublimes aspiraciones al infinito, el dolor acerbo de la vida en esa bien supremo que el alma humana percibe y siente sobre lesima del mundo: esos pueblos, esas sociedades, esas generaciones, cual ingratos hijos que menosprecian los blasones conquistados por sus ascendientes, no son dignos de reportar honor y la gloria que aquellos les legaron.

Por eso nosotros, hoy, aniversario de la muerte del ilustre ingenio, honra de nuestra patria, D. Pedro Calderon de la Barca, queremos tributarle un cariñoso recuerdo.

Calderon de la Barca! ¿Por qué brilla este nombre sobre la historia de la literatura patria? ¿Por qué se graba esa inscripción sobre los monumentos del arte?

Acababa de comenzar el siglo XVII, cuando fray Lope de la Vega de Carpio empuñaba el teatro de la escena española. Tirso, Alarcón, Rojas y Moreto, siguiendo una huella, estaban el drama español. Pero la obra por estos realistas, más bien que drama, era una novela dialogada y en verso, por la cual se había conseguido entretener y divertir al público: era necesario comoverle, entusiasmarle y arrebatarle. Para esto era preciso convertir la novela dialogada en verdadero drama, en un poema escénico, haciendo que al puro lenguaje, los buenos versos y los vivos diálogos se completasen en un espíritu filosófico, artístico y racional.

Calderon fué el que realizó esta empresa. Animando la languidez de sus predecesores y corrigiendo la intemperancia de su fantasía, supo unir el calor y la viveza de acción con el estilo sublime, con pensamientos elevados, con un lenguaje fuerte y calor á los afectos, fué el primero que erigió el teatro en escuela pública de política, de elegancia y de buen modo de pensar, de todas las clases sociales, desde las más altas hasta las más inferiores, podían instruirse y deleitarse. A él debemos pues, el primer plan de la tragedia moderna, haciéndonos también sentir en sus obras el gusto de la comedia bien formada, de biondo, por lo tanto, reconocerle como el padre del teatro moderno.

Conocemos siempre los franceses de disputar todas las glorias á las demás naciones, en vano han intentado fijar el origen del teatro moderno en Corneille, Racine y Molière. El abate André, en su historia de la literatura, no ha podido menos de reconocer que esas pocas franceses se inspiraron en las obras de Calderon, y que el teatro francés, que después fué imitado por las demás naciones, proviene á su vez del español.

Calderon, pues, representa para nosotros el príncipe de la literatura dramática. Nació este insigne poeta, según la opinion más admitida, el 17 de Enero de 1600, y murió el 26 de Mayo de 1681, en la casa de la calle Mayor de esta villa y corte, señalada actualmente con el número 95; no como otros grandes hombres, viéndolo y oscurcido; sino gozando de la con-

sideración de príncipes y cortesanos, y recibiendo en vida y en muerte los más altos honores.

No es de este lugar hacer su biografía y la crítica detenida de sus obras, cuando serán de todos conocidas las muchas que se han escrito; por esto nos creemos relevados de este trabajo.

No há mucho asistía yo en una capital de provincia á la representación de su grande obra, *La vida es sueño*, en un teatro consagrado á su memoria. Aquellos pensamientos tan profundos, expresados en tan vigorosa versificación, saturados de aquella filosofía ascética y severa, embargaban mi ánimo, sumiéndome en hondas meditaciones. ¡Que toda la vida es sueño,—y los sueños, sueños son!

Iba absorbiendo en mi mente todas las ideas encarnadas en aquellos pensamientos tan consoladores: ya mi alma desfallecida, penetrada de la verdad de aquellas palabras, había en ellas la calma y la paz tan ansiada; ya creía yo alcanzar aquella resignación al sufrimiento y al dolor que allí se enseña: ya me juzgaba adormecido en el sueño de la dicha, por el desprecio de la vida.... Mas ¡ay! vana ilusión. Si sueño es la vida, la ambición ó la esperanza nos despiertan constantemente para mortificarnos. La esperanza ¡esa liviana flor que solo se abra sobre nuestra tumba! ¡La ambición, ¡esa pastora vil que nos promete tesoros y nos alimenta de gusanos!

¡Calderon! Hoy hace ciento noventa y cinco años que despertaste del sueño de la vida por la realidad de la muerte, legando al mundo tu nombre en la sublimidad de tus concepciones. Alemania las graba en oro, confundiéndolas con sus glorias nacionales; Inglaterra, las admira; Francia, las imita, y España... las relega al olvido.

Permite ¡oh esclarecido ingenio! que yo, el méno digno de tus admiradores, te tribute este recuerdo. Si hoy hace cerca de dos siglos que Madrid en masa se agolpaba á la puerta de tu morada para rendir el último tributo á tu genio, haya siquiera en este día, aniversario de tu muerte, una humilde voz que se levante en medio del estrépito de la sociedad á pronunciar tu nombre, para que tu memoria no desaparezca del corazón de este pueblo, que, al calor de las luchas políticas, va dejando estinguir los recuerdos más gloriosos de su historia.

B. Martín Contreras de Rojas.

LOS BOSQUES DE LA ISLA DE CUBA.

Rica como pocos países es la grande Antilla en maderas preciosas y de construcción; pero esta riqueza desaparecerá bien pronto de su suelo, si la

tos de la admirable naturaleza. La inmensa variedad de sus frutos y follajes embellece y da vida, animación, y aun movimiento,—permitámonos la frase,—á sus magníficos cuadros, que en estas condiciones presentarían un aspecto triste y erial.

Interesada la sociedad en la conservación del arbolado, importante vena de la riqueza pública, opuso represivas medidas á la devastadora mano del hombre, egoísta por naturaleza, con la intención laudable de preservar la falta de una de las primeras materias, que es de absoluta necesidad en todos los ramos de la industria humana. Las naciones cultas, convencidas de la conveniencia de publicar una ley, por la cual, en los terrenos baldíos, no se pudiesen talar los bosques ni arbolados, sin que precediese otra nueva sembra, para que nunca disminuya su reproducción, dictaron medidas tan acertadas como saludables. Aun permanecen en toda su fuerza y vigor las leyes promulgadas al efecto en algunos países ilustrados, que á tan benéfica previsión deben indudablemente hallarse abastecidos siempre de un artículo de inmenso consumo en las infinitas aplicaciones á que se le destina.

En la isla de Cuba, privilegiada en varias producciones, entre las que se cuentan las mejores maderas del mundo, como hemos dicho antes, se ha mirado siempre con reprensible abandono este ramo de la riqueza pública, no consultando más que al interés particular en las repetidas tallas y desmontes que se han efectuado en aquel país. De esta devastación, llevada á cabo sin orden ni regla alguna, nacen la esterilidad y el desarreglo en los cambios atmosféricos, que se notan en varias localidades de aquella Antilla. La falta del arbolado hace que sean más sensibles en algunos distritos el calor de los trópicos y las destructoras sequías.

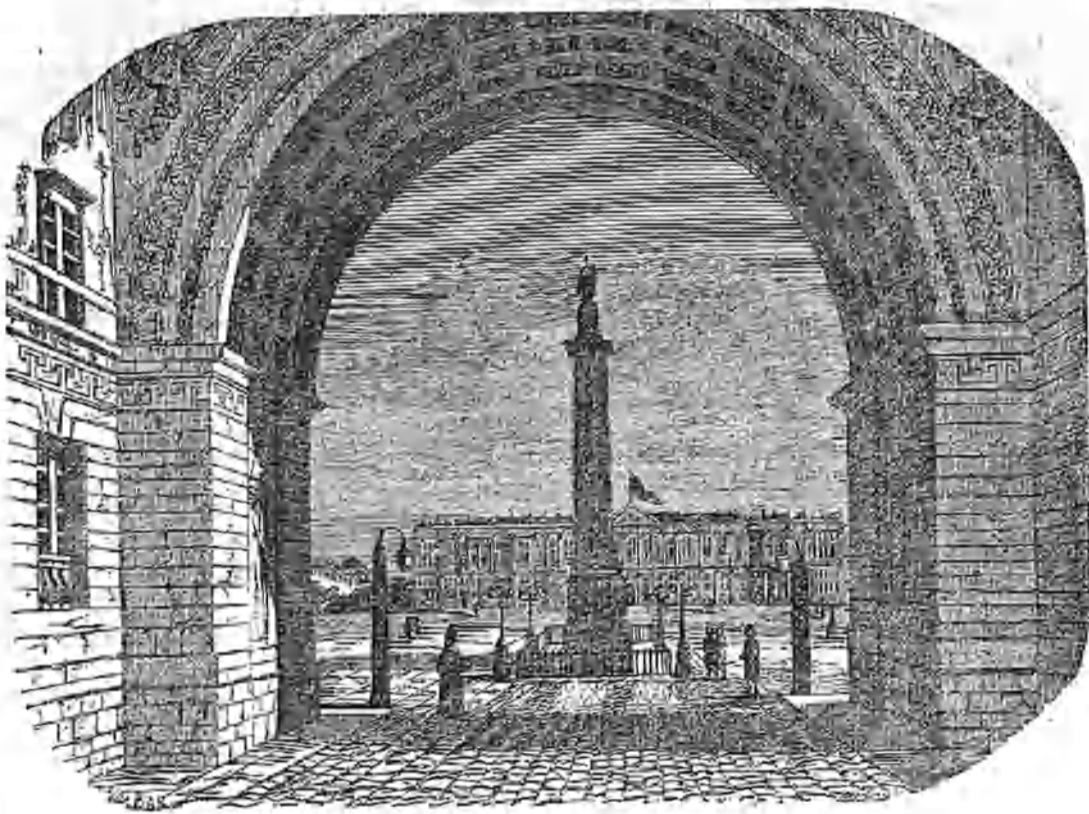
A la grata sombra de los bosques se acogen y descansan los fatigados viajeros, los cazadores y los boyeros con sus ganados. Los árboles refrescan la atmósfera, y sin ellos las tierras presentarían en algunos puntos la viva imagen de la esterilidad, puesto que aquellos con sus despojos les dan calor y fertilidad.

Ni aun de cuál sea el tiempo apropiado para cortar las maderas, se cuidan los agricultores de aquella isla privilegiada, haciéndolo muchos de ellos á su antojo, sin más norte ó guía que el capricho ó la necesidad, cuando es sabido que hecho el corte fuera del cuarto de luna prevenido por la ley, no tienen las maderas la solidez ni la duración, que de otro modo obtienen y que tan precisas son en los utensilios, artefactos y edificios que con ellas se fabrican.

En muchas localidades de aquel país se experimentan ya los funestos efectos de las tallas y desmontes realizados en el sin la previsión debida; pero donde más se advierten las consecuencias de tales procedimientos, es en la jurisdicción nombrada *Vuelta Abajo*, porque entre los agricultores que la habitan está el cultivo de la tierra más atrasado que en otros distritos, constituyéndole añejas prácticas, sometidas al interés individual, que han producido, como consecuencia forzosa, la esterilidad de las tierras en algunas comarcas, y la más completa desnivelación en el curso ordinario y natural de las estaciones.

No hace muchos años que toda la parte Sur de la jurisdicción de Pinar del Río—*Vuelta Abajo*—era la más fértil y poblada: hoy los agricultores van abandonando aquellas tierras, porque cada día se muestran más áridas é ingratas para retribuir, en la proporción debida, el trabajo que en su beneficio emplean. Las súbitas y extrañas variaciones de la temperatura en esta region y el hallarse esquilmosos sus terrenos, débense á los desmontes, al descaje de las tierras, á las tallas de los bosques y al exceso de producción á que fué cometido aquel territorio, no á que este haya perdido sus principios de fecundidad, como vulgarmente se cree, porque cultivado con inteligencia es muy fácil restituirle las fuerzas, que la ignorancia y el descaje de mayor lucro, le hayan hecho perder.

Solo de algunos años á esta parte es cuando las estaciones se muestran extremosas en aquella localidad; unas veces por el exceso de las aguas y otras por el de las sequías. No á otros motivos que á los citados anteriormente pueden atribuirse esas perturbaciones atmosféricas, que truen en aumento, si el hombre, apoyado en la ciencia, no substra los males que ha causado, levantando nuevas bosques y arbolados en donde su mano los haya destruido ó en donde, dadas las condiciones del clima, aconseje la ciencia; desecando las lagunas y pantanos; abriendo canales de riego; ensalzando los rios, contribuyendo sus aguas del modo



Plaza del Palacio Imperial, en San Petersburgo.

ignorancia de gran parte de sus agricultores sigue, como hasta ahora lo ha hecho, talando sin piedad los montes, que tan mesurados son, además del inmenso producto que pueden rendir sus maderas, para modificar considerablemente los extremos de la temperatura variable y propensa á grandes perturbaciones que predominan en aquel país.

Sabido es ya que el hombre puede, si no trastornar completamente las condiciones esenciales de la naturaleza, variar y atemperar de un modo considerable las circunstancias climatológicas de una población ó distrito cualquiera.

El descaje de las tierras y las tallas de los montes, la desecación de las lagunas y pantanos, la apertura de cauces y canales, la creación de bosques y arboladas verificados con la inteligencia conveniente, según la ciencia preceptiva y la práctica y la experiencia aconsejan, regularizan el curso de las estaciones, hacen saludable un territorio mortífero y malsano, templan los rigores de una temperatura demasiado rígida y helada, y modifican los extremos de un clima calido ó húmedo con exceso.

El hombre ha necesitado miles de años para llegar al conocimiento de estas verdades; mas cuando la ciencia pudo enseñarlas, ya aqul, en tan larga sucesión de tiempo, cometido por su ignorancia tantos y tan grandes desastros, devastando á

su capricho y sin medida la tierra que le sustenta, que solo á ellos pueda achacarse la singular anomalía de que, poblaciones situadas á iguales grados de latitud, difieran completamente en sus condiciones climatológicas, y que en unas sea el cambio de las estaciones más violento y rápido que en otras. No solamente en la temperatura de algunas localidades ha causado el hombre, con su falta de inteligencia, efectos contrarios á los que era preciso buscar en ella, sino que, por su causa, algunas tierras fecundas y fértiles en otro tiempo, se hallan convertidas al presente en estériles y áridas; porque hasta aquí, en vez de beneficiar la tierra inteligentemente, la ha desangrado sin orden ni regla alguna, sin estudiar de una manera científica y razonada lo que á sus necesidades é intereses convenia.

La atmósfera es también como la tierra un elemento sujeto al cultivo del hombre: si la ciencia y la observación guían nuestros trabajos poderosos, operan en ambos notables maravillas. Ya en las naciones en que la agricultura está más adelantada, se obtienen sorprendentes resultados, tanto en la mejora de los climas y circunstancias atmosféricas de diversas regiones, como en la mayor aptitud y disposición de las tierras para ser beneficiadas.

El arbolado es uno de los más hermosos y útiles

mas apropiada a las necesidades de los respectivos distritos, y beneficiado las tierras con un sistema de cultivo uniforme, racional, sometido a las prácticas y adelantos que ha realizado en nuestros tiempos la ciencia agrícola.

Bien comprendemos que la emienda de males tan profundos es cuestión de muchos años y de no pocas generaciones; pero bueno es poner remedio, lo más pronto posible, antes que el daño produzca mayores estragos. La inspección de montes, creada recientemente en la grande Antilla, puede, con su acertada gestión y vigilancia, evitar que se sigan cometiendo los mencionados abusos, e ir poco a poco repoblando de árboles el país, en todos aquellos puntos en que la rapacidad y la ignorancia los hayan destruido.

A propuesta de aquel centro facultativo, va a emprenderse en grande escala el corte de maderas en algunas localidades de la isla, cuya riqueza en este particular es incalculable; su explotación, científicamente dirigida y organizada, producirá crecidos resultados pecuniarios, y la abundancia de un artículo, que tan necesario es a la industria y a toda clase de fabricaciones. Por lo demás, a fin de hacer comprender a los agricultores de Cuba lo que el interés colectivo conviene, sería oportuno, a nuestro juicio, que, en todas las escuelas primarias y elementales, se hiciera obligatoria la enseñanza de aquellos conocimientos y nociones más necesarios a los que se dedican al cultivo de la tierra.

J. Morazo Fuentes.

A continuación publicamos la carta que el ilustre orador D. Emilio Castelar ha dirigido a la viuda del gran historiador Michelet.

¿Qué hemos de decir nosotros que no sea pálido al lado de los altos conceptos, expresados en el estilo incomparable por el jefe de la democracia española?

Cuanto lea los inspirados párrafos del Sr. Castelar, admirarán como nosotros lo sublime del pensamiento y lo admirable de la forma:

A MADAME MICHELET.

Señora:

Noticias telegráficas nos comunican el triunfo que las cenizas de vuestro esposo han obtenido al recorrer las calles de París, ilustradas tantas veces por su génio, y al descansar en el gran cementerio embalsado por su poesía. Los clamores de la fúnebre ceremonia han resonado en este extremo Occidente como habría resonado en el extremo Oriente de Europa, y donde quiera que se extiende la civilización y resplandezan las artes y las ciencias.

Filósofo, historiador y poeta, su mente fue una de las más múltiples y más perfectas que ha producido nuestro siglo. En su universalidad, ha descrito las revoluciones y las tempestades, la conciencia y el Océano, la montaña y el génio, la garganta del ave y el arpa del poeta, los templos y las selvas, los gigantes morales de la Sixtina y los gigantes materiales de la geología, las alas del pensamiento y las alas del insecto, las flores que se doblan al rocío, a la brisa, al calor y las ideas increadas que son en la eternidad como los arquetipos del universo.

A sus evocaciones, levantábase las sociedades antiguas en carne y hueso; volvían a nosotros los personajes históricos, animados con sus ideas y sus pasiones; revelaban las obras artísticas el instante de su creación; la vida pasada tomaba el calor de la vida presente, como si el gran artista hubiera recibido el don milagroso de resucitar a los siglos, vivientes todos en su suculenta palabra. Y, en esta resurrección, sentía que le pesaban las cadenas de todos los esclavos, que le perseguían los dolores de todos los apremiados, que le abresaban y le consumían las hogueras de todos los mártires, que le destruían los erismenes de todos los firmos. Palabras de color y de horror salían de sus labios porque estaba en su corazón vivo siempre la pasión dolorosísima de la humanidad en su Calvario.

Y no resucitaba los siglos pasados meramente como un artista, por el placer de sentir lo bello, y rezimar lo muerto, no; los resucitaba para movernos, para alentarnos, para constreñirnos a continuar su obra inabarcable. La conformidad con el mal era desconocida a su atlético génio, como el combate por la emancipación humana era indispensable a su heroico temperamento. Quería que cada hombre se compenetrara del espíritu de su pueblo, cada pueblo del espíritu de la humanidad, y la humanidad entera de la justicia universal. Empapaba en el ideal, en su luz vivificante, hasta la materia inerte.

Trasaba ese eterno viaje de la idea redentora por lo infinito, adviniendo a un tiempo los dos extremos de la vida, lo pasado y lo porvenir. Semejaba con la naturaleza antes de confundirse con la humanidad, y cuando ya con la humanidad estaba confundido, subía a lo eterno, a lo absoluto, al ser perfecto e incommunicable. Por eso ha sentido la vida, ha pensado la idea y ha entristecido el cielo. Nuestro materialismo contemporáneo no puede apropiarse su obra consagrada a estas dos ideas fundamentales; a la libertad y a Dios.

Señora: vuestro esposo no ha muerto. Su espíritu vivirá eternamente en la luz que ha vertido sobre la humanidad, y en el Dios que ha entristecido desde la tierra. Actual guenzamiento que sonda-ba lo infinito, con lo infinito ha ido confundirse. Las ideas viven y vivifican. Merced a ellas, los pueblos resucitan cada día más en la serie del progreso, y las almas vuelan por las cimas del ideal. Cuando se vive en la humanidad y se muere en la gloria, es el sepulcro como una transfiguración. Vuestro amor ha conseguido que Michelet volviera a la ciudad inmortal donde merece tener un sepulcro como había tenido su casa. Vuestro dolor ha alcanzado el consuelo de ver un héroe rodeado por todo cuanto hay de ilustre en Europa, desde

los ancianos encorvados bajo el peso de sus gloriosos trabajos, hasta los jóvenes hechizados de vividas esperanzas. Una pávida libre ofrece eterno seguro a sus huesos; el espíritu nacional, eterno agradecimiento a sus servicios. Morir así, es desaparecer en el tiempo para reaparecer pensadamente en la inmortalidad.

Madrid 18 de Mayo de 1876.

Emilio Castelar.

CUERPOS COLEGISLADORES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 24 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta a las dos menos cuarto y leído y aprobada el acta de la anterior, varios diputados presentaron exposiciones en contra de los fueros y para que se pague a las clases pasivas de diferentes provincias.

El Sr. Azcárraga continúa su interrumpido discurso en apoyo de su emienda al art. 89 del proyecto de Constitución.

Su señoría expone las ventajas que, a su modo de ver, reportaría la admisión de su emienda, combatiendo en gran manera muchos de los males que trae consigo la empleomanía.

La ciencia política, dice, no puede admitir la rigidez de los principios que no arraigan para resolver grandes problemas. Y principio contrario a la naturaleza no es aplicable, y si es contrario a las costumbres no subsiste.

Manifestó su opinión de que las leyes de Ultramar debían ser especiales, pero hechas en Cortes, para que vayan sucediendo las leyes nuevas a la legislación de Indias, hecha de modo que no pueda defenderse hoy.

Hace consideraciones económicas sobre la situación de Cuba y pide que sea aceptada su emienda.

El Sr. Fernandez Jimenez, de la comisión, le contesta diciendo que no había para qué admitir la emienda del Sr. Azcárraga, puesto que lo que dicho señor pedía estaba consignado en el artículo de la comisión, pues no era la arbitrariedad lo que con arreglo a este artículo podía ejercer el gobierno, dando leyes especiales para Ultramar por medio de decretos sino hacer extensivas las mismas leyes de la Península con las reformas necesarias, y que por lo tanto estas leyes ya tenían la sanción de las Cortes por lo que rogaba al Sr. Azcárraga retirarse su emienda.

El Sr. Azcárraga rectifica lamentando que no se acepte la emienda, y la retira.

Se lee el artículo 89 y consume el primer turno en contra.

El Sr. Balaguer dice que hablará de lo que a todos interesa, porque interesa a España.

Y en las cuestiones de Cuba, dice, pertenecen al partido español, porque tengo la pasión de España.

Defiende como política para las colonias la de un progreso cierto y conocido, pero prudente. Porque no es bastante que se den a Cuba garantías de paz y de arreglo de la situación económica, sino que es necesario irresistible rebatirse allí el principio de autoridad, facilitar la relación con la metrópoli, y levantar muy alta la bandera de la moralidad en las administraciones civil, militar y de justicia.

Las cuestiones de Ultramar no deben ser políticas. Y para resolverlas deberían estar de acuerdo los hombres honrados de todos los partidos.

Mantiene la necesidad para Filipinas, sobre todo, del carácter especial de sus leyes y de llevar allí elementos y espíritu españoles, muy españoles.

Hizo consideraciones sobre los asuntos comerciales, las relaciones de Cuba y Puerto-Rico, el patriotismo de esta provincia ultramarina, y la conveniencia de que se abran facilidades al comercio y a los productos coloniales para importarlos en España.

Lamenta la situación de Puerto Rico, cuya riqueza sufre muchos gravámenes, según dice en una correspondencia que lee S. S.

Y todo esto, en opinión del Sr. Balaguer, todas estas necesidades, reclaman leyes especiales fundadas en un criterio prudente y liberal.

Los presupuestos debían consultarse con las provincias de Ultramar, y deberían concurrir a su formación propietarios de Cuba y Puerto Rico. Pero que garantías ofrece el art. 89 para que pueda inspirarse en aquel criterio? En concepto del Sr. Balaguer, no las ofrece y por eso lo combate.

Antes de terminar declara que está enfrente la minoría de la política del gobierno, pero en las cuestiones de Ultramar, que son cuestiones españolas, está al lado.

El señor ministro de Ultramar empieza felicitando al Sr. Balaguer por sus manifestaciones, pasando después a exponer el estado aflictivo por que atraviesan nuestras provincias de Ultramar al subir al poder el actual Ministerio, viéndose, por lo tanto, precisado éste a tomar ciertas medidas; que al mismo tiempo la guerra de Cuba era una de las principales causas del déficit financiero en aquella Antilla, pues toda guerra lo lleva consigo como consecuencia.

Hizo algunas aclaraciones respecto a la expedición de Joló, que ha sido motivada por las continuas infracciones que de lo pactado en 1861 se cometen, viéndose el gobierno obligado a tomar esta determinación como encargo que es de velar por la honra de la nación.

Respecto al estado financiero de las islas Filipinas, dice que es satisfactorio.

Tratando de Puerto-Rico, S. S. dice que, a pesar de las grandes contrariedades con que tuvo que luchar el gobierno, como era atender a la emancipación de los esclavos y las indemnizaciones, había disminuido un 50 por 100 la contribución territorial, y terminó contestando a algunas de las censuras que el Sr. Balaguer, aunque en forma cortés, había dirigido al gobierno.

El Sr. Balaguer rectificó, coincidiendo en muchas opiniones con el Sr. Ayala.

El ministro de Ultramar contestó diciendo que

hace ocho años no se presentaban los presupuestos de Filipinas formados allí, y que el gobierno actual los presentaría pronto.

El Sr. Bugallal hace, en nombre de la comisión, algunas consideraciones en defensa del artículo.

El Sr. Balaguer declaró que en su gestión como ministro de Ultramar dejó terminados los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

Se aprueba el artículo transitorio. El Presidente dice que habiéndose sometido por el orden de discusión los artículos a la comisión de corrección de estilo, podrá votarse la Constitución.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) manifiesta que votará la Constitución en su totalidad, si no se entiende con esto que renuncia a sus opiniones particulares en artículos determinados.

El Presidente manifiesta entender que no se oponen aquellas opiniones particulares a la votación de la totalidad.

El visconde de la Villa de Miranda hace las mismas declaraciones que el Sr. Alvarez en nombre de los individuos de la mayoría que votaron contra la tolerancia religiosa.

Se lee el proyecto discutido.

El secretario Sr. Rico.—¿Está conforme con lo acordado?

La cámara contesta afirmativamente.

Y se procede a la votación nominal definitiva de la Constitución.

Votaron en pró 276 diputados y en contra 40.

El ministro de la Gobernación, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley reformando la municipal y provincial de 1870.

Leyó también un proyecto de creación de una cárcel modelo con arreglo al sistema celular.

El Congreso acordó reunirse en secciones pasado mañana a la una para nombrar las comisiones que han de entender en los proyectos de ley leídos por el ministro de la Gobernación.

El Sr. Perier leyó el dictamen favorable de la comisión que entiende en el proyecto sobre guardería rural.

Quedó sobre la mesa y se señalará día para su discusión.

Continúa la discusión sobre la autorización pedida para que el gobierno disponga de los diputados militares, y se aprueba el dictamen favorable sin más debate.

Orden del día para el viernes.

Discusión de los presupuestos del ministerio de Marina.

Y se levantó la sesión.

Eran las cinco y media.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 23.—La sotilad de los insurrectos de la Herzegovina y de la Bosnia, en cada vez más belicosos.

Agentes oficiosos de las potencias han gestionado en vano para conseguir de ellos la celebración de una tregua, pues están resueltos a continuar la guerra a todo trance, hasta conseguir la completa autonomía de aquellos países.

En vista de esto, se asegura que se han establecido nuevas negociaciones entre Austria, Prusia y Alemania para tomar un acuerdo.

París 23.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, a 88,00; el 5, a 105,30; exterior español, a 13,00; consolidados ingleses, a 98 1/2.

En el Bolsin se han hecho:

El exterior español, a 13 7/16; interior idem, a 12 7/16.

Versalles 24.—En el Senado, Dufaure, contestando a una interpelación del Sr. París sobre la interpelación del art. 8.º de la Constitución, relativo a la revisión de la Constitución, dice que hay dos oposiciones sobre esta materia, y que en 1860 las dos Cámaras reunidas serán competentes para decidir. El ministro ha añadido: por consiguiente, la interpelación es inútil.

Respetemos, ha dicho el ministro, la fidelidad de todas las esperanzas y rechazamos las negociaciones.

El senador Sr. París se declara satisfecho de las explicaciones del ministro, y el Senado aprueba la orden del día por unanimidad.

Fabra.

El Daily News publica noticias de Tánger, según las cuales, Hadji Mohammed-el Zehdi, será enviado por el Sultán de Marruecos a París y Roma en calidad de embajador extraordinario, para dar las gracias a los gobiernos francés e italiano por las felicitaciones que dirigieron a Mulay-Hassan, cuando su advenimiento al trono.

Han llegado a Tanger varios caballos árabes que el Sultán de Marruecos envía de regalo al mariscal Mac-Mahon.

Un telegrama de Ragusa anuncia que 200 barcos de tropas regulares han peregrinado a los insurrectos hasta la aldea de Sternias (Austria).

Mil quinientos insurrectos búlgaros se han refugiado en el distrito de Kula (Dalmacia austriaca).

El príncipe Napoleón, elegido diputado por Ajaccio, ha dirigido a sus electores una carta en la que reconoce que la república existe que el patriotismo le impone y es la única forma de gobierno posible en la situación de Francia; y añade que la acepta lealmente y sin reservas. Es exactamente el mismo lenguaje del príncipe Luis Napoleón en 1848.

NOTICIAS GENERALES.

Opinión de la prensa de provincias sobre el proyecto de ley de abolición de los fueros:

El Mercurio valenciano.

«Siempre habíamos sospechado que este gobier-

no, enfermo de una anemia que la consume, se había de resolver con radical entera el problema que encierra la existencia de la nacionalidad vasca dentro de la nacionalidad española; pero nunca llegamos a creer que sustituyera unos privilegios por otros, unas por otras excepciones, confirmando con una nueva ley hecha en Cortes la autonomía vascongada, defendida solo con argumentos de derecho barto oscuros y débiles.

Pero lo que no admite explicación de ningún género es la dispensa de pago de los nuevos impuestos a las poblaciones vascongadas que se hayan distinguido por sus servicios a la causa legítima en la pasada guerra civil, así como a los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa o sido por ella objeto de persecuciones. ¿Se quiere recompensar con esto a las poblaciones liberales y a los buenos patriotas? Pues para conseguir esto no necesitaba el gobierno ir a las provincias.

Aquí mismo, en Valencia, se han refugiado durante la guerra, huyendo de las persecuciones de los carlistas, más de tres mil familias. ¿Por qué no se les indemniza? ¿Son de peor condición que los vascos navarros?

Aquí están Requena, Liria, Sagunto; aquí está la hercúlea Castellón, poblaciones que han hecho tantos sacrificios como hayan podido hacer las vascongadas. ¿Son también de peor condición que éstas? ¿Es que aquellos liberales son mejores, más sales, más consecuentes que éstos liberales?

¿Hé ahí a qué extremo conducen la política de las contemplaciones y de los términos medios, a la injusticia, no solo a la injusticia, sino al caos, porque igno criterio ha de presidir a esas excepciones colectivas e individuales? ¿Qué piedra de toque ha de servir para aquilatar el liberalismo de los particulares y de los pueblos? Van a conceder también las recompensas a los carlistas que sean vecinos de Bilbao, San Sebastian, Hernani, Pamplona y Tolosa. En caso contrario ¿váy a establecerse una nueva clasificación dentro de esas ciudades?

Esto es el caos, la anarquía, como consecuencia lógica de una política que se llama conservadora y autoritaria.

La Crónica, de Valladolid:

«Concedida en toda su integridad la cuestión de fueros, y agrandando las aspiraciones del sufrido pueblo castellano, séanos permitido elevar nuestra humilde voz, significando a los representantes de Valladolid las aspiraciones que tenemos.

Castilla, con una abnegación sublime, fué a dar la tranquilidad que alteró la mayoría de los vascongados, y al triunfar sobre los rebeldes no reclama otra cosa más que se les equipare con ellos, porque si a los que defendieron la libertad y a la par sus propias vidas, haciendas e intereses, se les otorga de quintas, iguales no serán los méritos que autorizan la reclamación de los castellanos, que, sin egoísmo, acudieron presurosos a buscar entrar en la obediencia a las provincias rebeldes?»

Se declaran después abiertamente contrarios al proyecto del gobierno, en cuyo sentido se expresan también:

Las Provincias, de Valencia.

Los Avisos, de Zamora.

La Lucha, de Terona.

El Diario de Zaragoza.

Y el Diario de Avisos, de la misma capital.

Seguiremos dando a conocer la opinión de las provincias.

Apesado conocido el pensamiento del gobierno en la importantísima cuestión de fueros, ha empezado a elevarse contra el exposicionista a las Cortes.

La primera que se ha recibido es de Miranda de Ebro, que por estar más inmediata al país vasco, y haber sido centro de las huestes liberales de la guerra, tiene más importancia que otra alguna.

De la exposición que está bien escrita y mejor razonada entresacamos los siguientes párrafos:

«Jamás, por sacrificios que se hagan, podrá devolvérse a las vándas e hijos de los carabineros asesinados por el malhadado cara Santa Cruz, el campo de aquellos esposos y padres mártires, si como tampoco podrán borrarse de la memoria de los hijos de Olot los fusilamientos de Savalls, ni lavar la sangre de los mártires que se depositan aun en la cima del bandido Roca Samaniego.

Pero ¿a qué pretender hacer una crónica relación de los innumerables excesos cometidos por tanta séide de tigres que han dado en llamarse defensores de la religión y de Dios, cuando de ellos está encargada la historia que habrán de leer horrorizados las naciones cultas, porque no puede menos de darse a los escritos en páginas de sangre.»

«Para Madrid y otros pueblos que no han presenciado aquellos repugnantes excesos, no es extraño, señores diputados, que haya aquello de una indulgencia para los venidos; pero los que hemos sido testigos de tanto crimen, no podemos dejar de invocar, cuando menos, la justicia y el castigo que se merecen.»

Concluye de este modo:

«Por eso, porque han faltado abiertamente a las leyes escritas, y porque a la terminación de la guerra no han dejado satisfechos los deseos de la opinión pública, pedimos, interpretando los deseos del resto de los españoles, que inmediatamente se publique una ley de ABOLICION DE LOS FUEROS Y PRIVILEGIOS en todos los pueblos y capitales de las Provincias Vascongadas y Navarra, sin contemplación de ninguna especie, pues en el caso que no suceda, que no puede suceder, de que heridos por el despaño intentasen cualquier rebelión, contribuiríamos todos los brazos robustos, solteros, casados y viudos, con nuestras personas e intereses para aplastarla de una vez para siempre.»

Según le han informado a El Parlamento el proyecto de abolición de fueros ha causado en las Provincias Vascongadas la más viva satisfacción. Temían perderlo todo, tenían la conciencia de que habían sonado la hora de la desaparición total del régimen foral, y resulta que no se les quita nada y que la orden se ha roto por lo más grande.

En esta cuestión ha quedado vencida la opinión de la mayoría.

Hé aquí cómo agradece La Paz los esfuerzos de

los que defienden el proyecto, que después de to- do, es el gran triunfo de los fiscalistas, por más que una cosa preceda a la otra...

Algunos, más partidarios de la buena forma, han intentado justificar en cierto modo la violencia que está en el proyecto; pero lo han hecho por medio de vulgaridades, inexactitudes, asertos tan absurdos como incongruentes, y recursos de parecida índole, que prueban, además de su injusticia, el ningún conocimiento que tienen nuestros adversarios de las condiciones de aquel país, siempre libre, democrático siempre en sus instituciones...

Traslado á El Cronista y á El Tiempo, únicos periódicos de Madrid que se han atrevido á defender el proyecto.

Respecto al proyecto El Correo Militar no dice más que lo siguiente, que trasladamos al pie de la letra:

«Por la importancia que envuelve, publicamos en lugar preferente el proyecto de ley sobre abolición de fueros en las Provincias Vascongadas, leído el sábado último en el Senado por el señor presidente del Consejo de ministros.»

El Diario Español, cuya actitud respecto al proyecto de fueros era dudosa, dice lo siguiente:

«Por regla general se puede decir que á poco ha resuelto por completo el proyecto del Sr. Cánovas.»

La cuestión de fueros es tan grave, que felicitamos al colega por su decidida actitud.

Atraviesan los rumores de que en la comisión superior del proyecto de abolición de fueros sensibiles y trascendentales reformas, en sentido más radical y más conforme con los deseos y aspiraciones de toda España.

Algunos diputados de Valencia manifiestan su propósito de reclamar oportunamente ante las Cortes el derecho que asiste á muchas poblaciones de aquella comarca para que se les exima de las quintas como las Provincias Vascongadas.

La Tesorería central satisfará mañana las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, repudiando de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números del 738 al 760 de presentación y 835 á 830 de serie para el pago, importantes 28.576 pesetas.

Un colega hace este recuerdo histórico, que veía con gusto las clases pasivas:

«Por circunstancias imprevistas, durante el imperio de Napoleón III se dejó de pagar en Francia una mensualidad á las clases pasivas, que cobraban las activas y el ejército. Aquellas y éste se resistieron á percibir sus respectivos haberes del mes siguiente mientras á los primeros no se les abonase el que habían dejado de cobrar.»

Lo mismo que en España.

A juzgar por lo que hemos oído en el salón de conferencias, tanto los constitucionales como las minorías democráticas que representan los señores Castelar y marqués de Sardoal, se proponen tratar extensamente las cuestiones de Cuba con ocasión del proyecto de empréstito de 40 millones de pesetas que el gobierno piensa llevar á las Cortes dentro de breves días.

Ha sido conducido desde el Hospital militar, donde ha sido dado de alta, á la capitania general y desde este punto á las prisiones militares de San Francisco, el cabo Gallardo, que custodiaba la caja que fué robada hace días en la capitania general de este distrito.

El ex-ministro de Estado, Sr. Carvajal, será apoyado por sus amigos políticos de Cartagena en la abscon que se verificará en dicho distrito para cubrir la vacante que ha dejado el difunto general Lobo.

La cárcel-modelo á que se refiere el decreto leído ayer en el Congreso por el señor ministro de la Gobernación, se construirá en esta capital.

Ayer se leyó en el Congreso el dictamen de la comisión sobre guardería rural y forestal, que designará la Guardia civil, aumentada al efecto hasta 30.000 hombres ó más, si la experiencia acreditara que este número era suficiente.

Las diputaciones provinciales podrán reclamar la fuerza necesaria para la guardería, y el gobierno no la concederá, atendiendo con preferencia á donde sea más urgente.

Dicha fuerza se encargará de la custodia completa de los montes del Estado.

Las provincias satisfarán el exceso de coste por el armamento que en ellas tengan la Guardia civil, imponiendo recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, cuyo importe ingresará en las Tesorerías del Estado hasta que extendido á todo el Reino el nuevo servicio se incluya su importe en los presupuestos generales.

Á la fuerza dedicada á la guardería no se la podrá emplear en ningún caso en otras atenciones.

Al encargarse del servicio de una provincia, cesarán todos los empleados públicos de guardería rural ó forestal, sean contratados por el Estado, por las provincias ó por los municipios.

El reglamento para este servicio se reunirá en el general para la Guardia civil.

Se va á aumentar el personal de algunos gobiernos de provincias.

Las gestiones practicadas para que el señor Almagro no tuviera que presentar á la comisión general de presupuestos voto particular en lo relativo al presupuesto de la Gobernación han sido ineficaces, y habrá dictamen de la mayoría de la sub-comisión y voto particular.

Las reformas más importantes en las leyes municipales introducidas por los proyectos de ley que ayer leyó el ministro de la Gobernación en el Congreso son la concesión del derecho electoral á quienes paguen alguna cuota por contribución directa ó sufran descuento por haber que perciban del Estado, de la provincia ó del municipio, ó tengan título profesional.

El gobierno tendrá la facultad de nombrar alcaldes de dentro ó fuera de los ayuntamientos en las poblaciones de más de 30.000 almas, y en las de menos, los nombrarán las mismas corporaciones municipales.

Continúan las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales siendo de nombramiento del gobierno los individuos que han de formarlas, y gozando de las facultades contenciosas consultivas y administrativas que hoy tienen, pero no las resolutivas.

Los ayuntamientos nombrarán sus secretarios, pero sólo los podrá separar el gobierno mediante expediente.

Se restablece la ley de montes de 1864 con el reglamento de 1865.

Se restablece la ley de estabilidad provincial de 1862.

Se reforma la ley de ensanche de poblaciones, creando una junta compuesta de 10 concejales nombrados por los propietarios, y de otros 10 designados por el ayuntamiento, que bajo la presidencia del alcalde, entenderá de estos asuntos.

Los nombramientos y separaciones de los presidentes de las diputaciones provinciales corresponderán al gobierno.

Las diputaciones provinciales entenderán de la aprobación de las cuentas hasta 62.000 pesetas.

Créese que casi todos los constitucionales disidentes, incluso el Sr. Alonso Martínez, votarán los proyectos que sobre las cuestiones económicas presenten los diputados que se reúnen en la sección tercera.

Según dice un periódico, el proyecto de la creación de una Academia general para todas las armas é institutos del ejército, remitido á la junta superior consultiva de Guerra para su examen, obedece al pensamiento de que adquirieran conocimientos generales, y lleven la sólida base de instrucción militar, necesaria á todo buen oficial de infantería. Los que salgan de dicha Academia adquirirán después en las especiales los conocimientos peculiares del arma ó instituto á que se dediquen.

De una estadística publicada en un periódico americano, resulta que España ha adquirido más fáciles que los mismos Estados-Unidos de la fábrica Remington. Acumulan nada menos que á 530.000 los exportados para nuestra pátria.

Según dicen algunos colegas, en los exhortos librados en la Habana para proceder contra el intendente militar que fué de aquella isla y el ayudante del general Valmaseda, Sr. Feijoo, se ordenaba proceder al embargo de bienes hasta la cantidad de algunos millones de reales, habiéndose incautado hasta ahora la cantidad de 80.000 duros en metálico y billetes de Banco y unos 40.000 en alhajas.

La persona que ha desempeñado un alto cargo en Cuba y está siendo buscada por los agentes de la autoridad desde antaño, á consecuencia de ciertos cargos que la resultan, no ha sido aun habida.

Se asegura, con referencia á un telegrama de París, que la casa española Miranda ha celebrado un contrato con una compañía francesa, habiendo comprado esta el ferrocarril del Noroeste de España.

Una persona curiosa de Ciudad-Rodrigo ha tenido la ocurrencia de pesar y contar una onza de langostas de la comprada por el ayuntamiento de aquella ciudad, y ha dado un resultado de 3,254 por consiguiente, á una libra le corresponden 52,064 y á una arroba 1.301,600.

Parece increíble cómo se reproduce la funesta plaga.

El municipio de Orense, de acuerdo con la diputación provincial, ha resuelto sustituir por gas el alumbrado público de aquella capital.

Se asegura en algunos círculos políticos que un diputado liberal hará una interposición al Gobierno sobre los asuntos de Cuba, en vista de que el señor marqués de la Habana había retirado la suya del Senado.

Es posible que un diario de esta corte publique detalles más precisos sobre este asunto.

Parece que el teniente coronel señor Feijoo, cuya detención se había ordenado, se ha embarcado en Cartagena con dirección al extranjero.

Probablemente se verificará hoy la conferencia de los comisionados navarros con el presidente del Consejo de ministros.

El titulado general carlista D. Eustaquio Diaz de Rada se ha dirigido al ministro de la Guerra pidiéndole la rivalización del expresado empleo.

A 5.507,421 rs. y 36 céntimos asciende la suscripción abierta con destino al fondo nacional para alivio de inútiles y huérfanos de la guerra civil.

La asociación de propietarios de fincas urbanas de Madrid y su zona de ensanche, ha alzado una acera expositiva á las Cortes solicitando que se aprueben al proyecto de ley de presupuestos, se conserte al momento de dos por ciento á la propiedad territorial.

Nuestra legación en Bélgica trata de establecer en Amberes una Exposición de productos españoles, proponiéndose aumentar de este modo el comercio entre ambos países, para lo cual se dará preferencia á aquellos que no se conocen allí, entre los cuales hay muchos que no pagan derechos de importación.

Parece que el proyecto consiste en que una respetable casa de Amberes reciba y exponga muestras de los citados productos, encargándose de satisfacer los pedidos que después haga el comercio.

La legación gestiona para que las empresas de vapores conduzcan gratis las muestras destinadas á la Exposición, y espera conseguirlo, toda vez que dichas empresas tienen interés en que se aumenten las relaciones comerciales entre ambos países.

Una carta de la Habana de 29 de Abril, recibida por la vía de los Estados-Unidos, da los siguientes pormenores respecto del fraude descubierto en la aduana de Cárdenas:

«El suceso de que en estos días más se ocupa la opinión pública es el descubrimiento de un contrabando en la aduana de Cárdenas.

No bien se hubo encargado de la dirección general de Hacienda al Sr. D. Miguel Suarez Vigil, y sospechando que en la aduana de Cárdenas se hacía contrabando en gran escala, tomó disposiciones conducentes á adquirir pruebas del fraude y sorprenderla á ser posible. No tardó mucho en saber por buen conducto que en la descarga de un barco se estaba introduciendo como carbón una considerable cantidad de opio, defraudando así al Estado en una crecida suma á que ascendía la diferencia de derechos entre uno y otro artículo, y en virtud de las órdenes que dió por el telegrama, se consiguieron en el muelle, abordo y en la casa consignataria el teniente gobernador de Cárdenas con otras autoridades, probándose en el acto la existencia del delito, sorprendiendo infraganti el contrabando.

El comerciante contrabandista es un señor Quesada, y se le supone en connivencia con una casa de esa plaza de Nueva-York, la cual parece que es la que dirige el negocio, y este hace tiempo se venía practicando con buen éxito, á lo que se dice dejando muy buenas ganancias. Los periódicos de esta hasta ahora no han dicho nada, por razones fáciles de comprender; pero una vez obtenidas ya las pruebas del delito, se empezaron á dar á luz pormenores. Según una carta de Cárdenas, el fraude por la diferencia de derechos ascendía á 80.000 duros en oro; yo he visto otra carta en donde, aunque no con certeza, y doliéndose el autor de que por hábiles maniobras se vuelva todo esto agua de borrajas, dice que de todo el contrabando que se sabe había, no aparecían más que cinco cajas de opio, merced á un cambio de las hojas; pues sabido es que para hacer dichas fraudulentas operaciones, se extienden dos juegos de hojas, uno de clarando la verdad y otro arreglado á la ocultación que se hace.»

Á las diez de la mañana de ayer se verificó la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega El Imparcial, habiendo proferido en su defensa un brillante discurso el jurisconsulto señor Silvela.

El fiscal ha pedido un mes de suspensión.

Desearnos de todas veras que el fallo sea absortorio.

Según la Gaceta de Barcelona, se deben á los maestros de la provincia de Lérida ocho millones de reales.

Á la comisión de peticiones del Congreso ha sido elevada la siguiente exposición:

«A las Cortes.—El nombre del pintor Rosales, orgullo de nuestra arteística nacionalidad, nos excusa de encarecer sus merecimientos.

Su última obra, La muerte de Lucrecia, debe ser adquirida por el Estado y colocada en el Museo de pintura, por ser digna compañera del cuadro el Testamento de Isabel la Católica, que en aquel lugar de consagración y de justicia, proclama la gloria del artista malogrado.

Los que suscriben, por tanto, y considerando que el porvenir de la hija del pintor Rosales se cifra en la remuneración de este gran lienzo, á las Cortes con el debido respeto:

Ruegan que en los nuevos presupuestos generales del Estado y en su capítulo 28, art. 2.º, se consigne crédito suficiente para compra de la citada obra de arte.

Justicia que piden y hora para los que lo otorgan.»

Por la línea del Norte salió ayer mañana de Madrid el duque de la Torre, acompañado de sus ayudantes los Sres. Ahumada y O'Lawlor.

El Sr. Fabra y Florite ha presentado á la mesa del Congreso una proposición, muy articulada dice así:

1.º Se autoriza al gobierno para conceder exención del servicio militar á los hijos de los vecinos de la villa de Puigcerdá, que durante la última guerra civil han sostenido con las armas en la mano los derechos del rey legítimo y de la nación.

2.º Se autoriza también al gobierno para otorgar dispensa de pago de impuestos por los plazos que juegan equitativos, con tal que ninguno pase de dos años, á la insignia, fidelísima, heroica, siempre invicta villa de Puigcerdá, que se ha hecho digna de tal beneficio por sus sacrificios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil.

Y 3.º Los daños en personas y bienes sufridos por aquellos tales habitantes durante la citada guerra civil serán indemnizados, previa información judicial, con la suma de 250.000 pesetas, que á este objeto pondrá desde luego al Tesoro á disposición del jefe económico de la provincia á que pertenece Puigcerdá.

Palacio del Congreso 29 de Mayo de 1870.

El línes fué sorprendido ano de los guardas del real sítio del Pardo por cuatro hombres armados de carabinas, los cuales se llevaron de la casa del referido guarda cuantos objetos de valor encontraron, dejando atadas con cordales á las personas que en ella había.

La fiscalía de imprenta ha adoptado el criterio de no hacer responsables á los periódicos que reproducen los artículos denunciados si se justifica que la reproducción no ha sido maliciosa.

La dirección de propiedades ha fijado el precio de 234 pesetas 75 céntimos para el frasco de azogue de 34 kilogramos 507 gramos á los industriales que esta mes lo soliciten.

Dice un colega:

«El obispo de Cádiz ha dirigido una solicitud á las Cortes pidiendo que se restablezca la asignación que tenía en 1862.»

La minoría constitucional parece que se reunirá en breve para acordar la conducta que debe seguir en la discusión del proyecto de abolición de fueros.

La diputación de Almería sostendrá y equipará 130 Guardias civiles para el servicio de la provincia.

El línes próximo se inaugurará la estación agronomica de la escuela de Agricultura de esta corte.

Ha dado principio el segundo ejercicio para la admisión de oficiales del cuerpo de telegrafos. En el primer ejercicio, de los 116 individuos que se presentaron, solo fueron aprobados 43.

El dictamen de la Constitución se leyó el 3 de Abril, principiando el 5 la discusión, y ha ocupado 36 sesiones.

En 1.º de Junio próximo aparecerá en Madrid un nuevo semanario titulado La Producción Nacional, crónicas ilustradas de la Exposición de Filadelfia, que, como indica este título, estará consagrado á dar extensa y detallada cuenta de aquel certamen, y muy particularmente de lo que interesa y se refiere á España y sus posesiones ultramarinas.

La junta de gobierno del colegio de Abogados de esta corte ha suprimido, en beneficio de los colegiales, los derechos de expedición de certificaciones que antes cobraba el secretario, y ha acordado también que los derechos por cada incorporación que este venia percibiendo, pasen á ser un arbitrio del colegio mismo.

Ayer terminó el primer ejercicio de las oposiciones al ingreso en el cuerpo parcial de Aduanas, habiendo sido aprobados 12 de los 43 presentados.

Mañana empezará el segundo ejercicio.

Á la reunión que celebró anteaer la comisión del Senado que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley de abolición de fueros asistieron comisionados de las provincias de Asturias y Santander. En nombre de aquella, y pidiendo la abolición absoluta, habló el señor Rodríguez Sampedro, y en el de la de Santander, un idéntico sentido, el señor marqués de Robredo. La sesión terminó á las cinco y media.

Dice un colega:

«Un diputado del grupo de la sección tercera hará una interposición respecto al estado de la proposición relativa á la información parlamentaria sobre los hechos revelados por los señores Candau y Rico.»

Ha sido robada la iglesia parroquial del pueblo de Utebo, en la provincia de Zaragoza. Los objetos robados son un cáliz, una patena, una cruz y algun metálico.

El general Reina ha presentado una enmienda al presupuesto de Marina, pidiendo que se rebaje el tipo del de 1866 07.

La langosta está haciendo grandes estragos en Alcarás, pueblo de la provincia de Albacete.

Dice un periódico que el ayuntamiento de Madrid continúa desentendiéndose de las leyes, y oscura la permula de la estufa del señor marqués de Salamanca por unos terrenos, porque esto no puede hacerse sin los trámites prescritos por el art. 60 de la ley de 1870.

Ayer se reunieron en el Senado las comisiones de legislación de Obras públicas y las de fueros. En esta última ha continuado la discusión del proyecto de ley.

Hoy en el penúltimo día de Exposición y festivo: será la entrada gratis.

La comisión de temores de la deuda ha aprobado el preámbulo de la exposición que ha de elevarse á las Cortes acerca de los planes del señor ministro de Hacienda.

Algunos jefes y oficiales de Administración militar se han quejado de La Correspondencia, por creer que no ha obrado con imparcialidad al referir los debates, ya públicos, de los procedimientos seguidos contra varios jefes que han prestado sus servicios en Cuba.

Ha sido detenido un hombre por hurto un legajo de papeles de importancia en la Administración militar.

Muchos moderados que votaron contra la base onerosa han votado en favor de la Constitución.

Las economías que el general Salamanca propone en Guerra abarcan diversos capítulos, como son sueldos de representación, transportes, armamento, sin atecer las fábricas, gastos reservados é imprevistos y otros. El señor Nuñez de Prado propone nada menos que 50.000.000 de rs. de rebaja en el mismo ramo.

El tren correo del Norte tuvo que detenerse anteaercha en el kilómetro 24 por haber descarrilado otro de mercancías en dicho punto, destruyéndose seis de sus wagones.

No queriendo degradingas personales.

Han reconocido el templo de Santo Tomás tres académicos de la de San Fernando.

Personas inteligentes en la cuestión asignan que mientras en Madrid paga más de 50 pesetas por consumos cada habitante, hay provincia donde solo paga 30 céntimos.

El Sr. Moyano ha presentado una proposición incidental en el Congreso para que la discusión de los presupuestos empiece por el de ingresos.

El Sr. Fernandez de la Hoz hablará en el Senado en contra del proyecto de ley de abolición de fueros, por considerarlo insuficiente.

Circulan por París unos bonos carlistas que sirven para pagar los derechos de las numerosas condecoraciones que otorga D. Carlos. Tal vez es un procedimiento para hacer dinero.

Han votado contra la Constitución los señores Martínez (D. G.), Camacho, Caydepon, Ullos, Ruiz (D. E.), Navarro Rodríguez (D. C. y D. A.), Peñalosa, Balaguer, Martorell, Soler, Arias, G. Flor, Sagasta, Albarada, Angulo, Collazo, Ruiz Teulet, Molis, Nuñez de Arce, Carreño, Merolles, Lopez Dominguez, Leon y Castillo, Ferreras, Castagna, Villarroya, Avila Ruano, Parra, Salamanca, Orense, Castelar, marqués de Sardoal, Anglada, Moyano, Ugueta, Pidal, Benavente, conde de Xiquena y Hermida, Tutal, G. De ellos la ma-

por parte constitucional, tres demócratas y cinco ó seis moderados intransigentes.

Siendo 365 los diputados que han jurado y 216 los que no han tomado parte en la votación de esta tarde, restaban 70 que no han votado, muchos de ellos por estar fuera de Madrid.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, condecorando indulto á Perfecto Rodríguez y Rodríguez del real de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Oviedo, en causa por disparo de armas de fuego y lesiones.

GUERRA.—Real orden, dando de baja en el ejército de Puerto-Rico, al teniente de infantería D. Felipe Ramírez y Oliver.

HACIENDA.—Real orden, declarando ceducada la carga de justicia de 1.593 pesetas 88 céntimos, que percibía el Ayuntamiento de Antequera por el equivalente de sus alcabalas.

GOBERNACION.—Real orden, declarando improcedente el recurso interpuesto por la comisión de Monumentos históricos de Burgos, acerca de si corresponde á la misma ó á la Diputación provincial fijar las horas en que debe estar abierta al público la Biblioteca provincial.

FOMENTO.—Real orden, nombrando catedrático de Historia natural del Instituto de Tortosa, á D. Angel Gonzalo Goya.

—Otra, dando las gracias á D. Manuel Alonso Martínez, por un donativo de libros con destino á Bibliotecas populares.

NOVEDADES TEATRALES.

Teatro y Circo con Príncipes Alfonso.—Chorizos y polacos.

El público, numeroso y escogido, que asistió anoche al teatro del Sr. Rivas aplaudió los actos primero y tercero de Chorizos y polacos, y oyó con benevolencia el segundo.

La obra ha sido puesta con gran lujo y propie-

dad, y el Sr. Arderius ha demostrado una vez más su deseo de corresponder al favor del público.

La ejecución fué esmerada en general. Las señoras Rivas y Ragner hicieron cuanto les fué posible por interpretar con lucimiento sus difíciles papeles, alcanzando repetidas veces los aplausos del público; y los Sres. Arderius, Orjén y Rosell, desempeñaron los suyos con acierto.

El público hizo repetir varias piezas musicales y llamó á escena á los Sres. Larra y Barbieri, autores de la obra, al final de los actos primero y tercero.

Del libro y de la música hablaremos á la mayor brevedad.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se verificó en el teatro de Belva la función á beneficio de las señoras del cuerpo de baile; dicha función había sido dedicada por dichas señoras al doctor Garrido, que honró el espectáculo con su presencia, y fué saludada... por todos sus amigos.

Anoche se verificó en el teatro de Variedades la función á beneficio del distinguido actor Sr. Riquelme.

Todas las localidades del coliseo estaban ocupadas por numerosa y escogida concurrencia, que manifestó una vez más al beneficiado las justas simpatías que disfruta en el público que de ordinario asiste á dicho teatro.

Componían la función las piezas El Maestro de escuela, Libertad de enseñanza, Una noche de novia y Servir para algo, muy acertadamente interpretadas por los actores del referido coliseo, y por las señoras Alvarez Hernandez y Meza y Rodriguez, del de la Comedia.

Durante la hora oficial de la Bolsa de ayer las operaciones bursátiles tuvieron algun movimiento, y el consolidado interior ganó algunos céntimos, publicándose á 13,17 1/2, 12 1/2, 15, 22 1/2, 20, 25, 30 y 27 1/2 al contado; á 13,15, 12 1/2, 30 y 25 á fin de mes, y á 13,37 1/2, 32 1/2, 30, 27 1/2 y 60 á fin del próximo.

El exterior, á 13,35. Los bonos del Tesoro, aunque tuvieron bastante operación, se cotizaron con quebranto, publicándose á 55,85, 56,00, 55,50, 70 y 75 los de la primera emisión; los de la segunda no se cotizaron.

Resguardos al portador de la Caja de Depósitos, á 76,00.

Las obligaciones del Estado por ferrocarriles estuvieron sostenidas, respecto de la Bolsa anterior, y se publicaron las de Diciembre del 74 á 24,00 y las nuevas á 24,10, 15, 20 y 24,00.

Las acciones del Banco de España cada día más soltadas, á 163,50 dinero.

DESCUENTOS.

Compués de los tres últimos semestres, 74 1/2. Id. anteriores no convenidas, 74 1/2. Id. convenidas, 53. Id. de bonos, último semestre, 49 1/2. Valores amortizados, 32. Carpetas, 32.

Después de la hora oficial volvió la calma de los días anteriores, y con ella el descenso de los valores que llegaron á hacerse á 13,20, precio que se después en el Bolsin de la noche era puramente nominal, sin que se hiciera ninguna operación.

SANTO DEL DIA.

La Ascension del Señor. San Gregorio y San Urbano, papas, y Santa Maria Magdalena de Francia.

CRÓNICAS.

Se gana el jubileo de Cuarta Hora en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás, desde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde se cantará completa, terminando con procesion de reserva.

En las parroquias, en San Isidro y en la Capilla Real habrá misa mayor, y de doce á una se cantará la Nona.

En la parroquia de San Ginés continúa la novena de la Virgen del Amor Hermoso á las diez, después de manifestar á S. D. M. será el sermón D. Fernando Menéndez, y por la tarde en los ejercicios será el Sr. D. Manuel Hernandez.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Amor de Dios en el hospital del Carmen; después la misa mayor será el sermón D. Félix Roig, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Ignacio Villala.

Seguen celebrándose al amanecer los ejercicios del Mes de María, en las iglesias antiguas anteriormente.

BOLSA-COTIZACION OFICIAL.

Table with financial data including 'Basta por diez al 2 por 100', 'Basta por diez exterior al 2 por 100', 'Billetes del Banco de España', etc.

CRÓNICAS.

Londres, á 30 días fecha, 53,35. París, á ocho días vista, 4,04.

TEATROS.

COMEDIA.—A las cuatro y media.—Después de la hora.—Sin de fiesta. A las ocho.—Funcion 30 de abono.—Torno 3.º.—Después de la hora.—Servir para algo. PRINCES ALFONSO.—A las cuatro y media.—El barbero de Lavandera. A las ocho.—Funcion 27 de abono.—Torno 3.º impar. Chorizos y polacos. VARIEDADES.—A las cuatro y media.—La libertad de enseñanza.—Los trapaceros.—El tío Taravira.—Robo y encamamento.—Una noche de novia. ESPAÑA.—A las cuatro y media.—Margarita de Navarra. A las ocho y media.—Margarita de Navarra.—Por un donativo de libros.—El conde Don Juan.—Cuadros alhambres.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL GLOBO

SEMIADO con susé extremado ómnino. Calle 1.—Madrid.

CAZA MAYOR. JUGUETE COMICO en un acto y en prosa, original de don José M. Anagnón. Robo y encamamento, juguete cómico en un acto y en verso, original del mismo autor.

NO MAS TOS HELICINA VEGETAL. Curación rápida y segura de toda clase de toses por parositos y rebeldes que sean, curando la causa en 24 horas.

LOS TITRITEROS ARCAS DE HIERRO para guardar valores. Cofres de hierro para guardar alhajas y papeles.

LEGÍTIMOS VINOS de los viñedos Ay y Vervanay (Reims) Champagne. CHAMPAGNE-VINYAS. PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

OCULISTA El Dr. Gastaldo opera y cura las enfermedades graves de los ojos, y con seguridad las enfermedades que ocasionan opacidades con brotes, resaca, etc.

GRAN BARATURA. Una caja de papel, 100 sobres, una caja de polvo, etc.

JULIO VERNE. Obras completas de este célebre autor. Publicación ilustrada por entregas á cargo de real.

LAGO DE PLATA. Magnífica tanda de valores para piano, por Zúbalo, con una hermosa portada alegórica.

Ultramarinos y confiteria DE CARLOS PRAST PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Gran surtido en comestibles, vinos y flores del reino y extranjero.

LAS COLONIAS, Arenal, 8. BAZAR DE JUGUETES DE A. VEGA. Calle de Hortaleza, núm. 19. Un 30 por 100 más barato que en cualquier otro establecimiento de esta clase.

Relojes de pared, á 30 reales. LOS TIROLESES.—Atocha, 19 y 21, frente á la Concepcion Germaina.

AGUA CIRASIANA UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. EL AGUA CIRASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo.

TARJETAS AL MINUTO. Ciento, 8 rs.—Cincuenta, 5 rs.—Veinticinco, 3 rs. II, PLAZA DE BILBAO, II. ALMACEN DE QUINCALLA Y FERRETERIA.

A LOS ENFERMOS Y MEDICOS

EMILIO CASTELLAR. A LOS ENFERMOS Y MEDICOS. PANACEA ANTI-HERPÉTICA. Remedio fácil y seguro para curar en poco tiempo el venereo y subvencional humoral de todas clases.

PANACEA ANTI-SIFILÍTICA anti-venérea y anti-herpética del Dr. Morales. Esta preciosa composición es, sin disputa, la más infalible para combatir toda clase de toses.

MUNECAS FINAS. Higiéna, infalible y preservativa, la única que cura sin el menor peligro.

HERPES. Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Agua de Santa Lucia. Riego en las irritaciones de los ojos y los párpados.

AGUA DE SANTA LUCIA. Riego en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, riza, dolor y lagrimeo que se cura en pocos días.

SE HACEN TODA CLASE DE LABORES de crochet y especialidad en encastrados de variados y elegantes dibujos para sillerías. PRLAYO, 11, PRINCIPAL.